



MEMORANDO

1400-3-0033

Radicado No.: 1400-3-0033
Fecha: 14/11/2025 12:19:40 PM Folios: 13
Entidad: FONTUR
Remitente: MIREYA LOPEZ CHAPARRO - ML
Destinatario: HANS DIETER STRAHLEN BARTEL - HS

PARA: **HANS DIETER STRAHLEN BARTEL**
Director De Infraestructura (e) - Gerencia De Planeación Y Proyectos

DE: **MIREYA LOPEZ CHAPARRO**
Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna

ASUNTO: **Informe de Auditoría - Proyectos de infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la Región Caribe e Insular entre las vigencias 2022 y 2025.**

FECHA: Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2025

Respetados directivos, reciban un cordial saludo.

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna relacionadas con la auditoría cuyo objeto fueron los: "Proyectos de infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la Región caribe e insular entre las vigencias 2022 y 2025", remito el Informe Ejecutivo de Auditoría en archivo PDF con el correspondiente soporte en excel (FAIN-006 registro de observaciones).

Revisadas las argumentaciones y soportes presentados por la Dirección de Infraestructura en el correo electrónico del 12/11/2025, el equipo auditor analizó integralmente y determinó que se mantiene la observación 1 y la otra se registra como una alerta de gestión en el informe.

El informe de auditoría (adjunto) incluye la evaluación de controles (FAIN-017), la identificación de riesgos nuevos (FAIN-007) y las recomendaciones establecidas por esta oficina, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento (FAIN-011) por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 01/12/2025 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere el plazo de ejecución establecido en la circular 001 de 2025 de Fontur.

En cumplimiento de la metodología de clasificación de criticidad de hallazgos aprobada por el Comité de Auditoría de Fiducoldex, referenciada en la Circular 01 de 2025, presentamos la tipificación y descripción de acciones a aplicar a continuación para las cuatro observaciones y las cinco oportunidades de mejora consignadas en el informe.

Clasificación Criticidad de observaciones y oportunidad de mejora

	Moderado	Cantidad	Identificación	Acción requerida
 Riesgo de reputación	Hallazgo es de conocimiento de usuarios, consumidores financieros, clientes y contrapartes.	1	OBS 1	Acción concreta hasta 4 meses
	Oportunidad de mejora	Cantidad	Identificación	Acción requerida
 Cumplimiento normativo	Existe una buena práctica para la mejora de los controles internos	2	OM 1, OM 2	Acción voluntaria

En caso de requerir apoyo metodológico por parte de la Oficina de Auditoría Interna para la formulación de las acciones del plan, o para la revisión y retroalimentación de las ya formuladas, con el fin de validar que estas atiendan adecuadamente las causas de las problemáticas identificadas, dicho apoyo podrá brindarse mediante una reunión con los auditores designados.



MIREYA LOPEZ CHAPARRO

Director de Auditoría Interna P.A. FONTUR - Gerencia De Auditoria Interna
FIDUCOLDEX

Copia Interna:

- STELLA KATHERINE CASTELLANOS RIAÑO - Directora de Competitividad
- Viviana Paola Zamudio Castro - Director de Promoción y Mercadeo
- JENNER GIL MEJIA PEREZ - Gerente General
- ANDRES FERNANDO BAHAMÓN CHAVARRO - Profesional 8
- Señor(a) - MYRIAM LILIANA RIASCOS ROMERO - Directora de Estructuración Precontractual
- Señor(a) - Felix Gonzalo Ojeda Mendoza - Director de dirección de gestión contractual y poscontractual
- MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO - Directora Oficina de Planeación (E)
- MARTHA LILIANA ARGÜELLO ARGÜELLO - Gerente de Auditoria Interna
- Señor(a) - MARCELA ROCIO MARQUEZ ARENAS - Secretaria General
- Señor(a) - MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO - Gerente de Riesgos
- Señor(a) - HECTOR RAUL PINTO GAONA - Director - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones
- Señor(a) - MONICA AIMEÉ MORALES RODRÍGUEZ - Profesional 8 Subgerencia Técnica
- PEDRO FELIPE PINEDA ARIZA - Coordinador - Unidad Logística (E)
- JAIRO ANDRES VARGAS CELY - Subdirector de Estructuración de Proyectos Infraestructura

Anexos: FAIN-008 Informe Ejecutivo de Auditoría, FAIN-006 formato Excel observaciones, FAIN-007 formato nuevos riesgos, FAIN-017 formato evaluación de controles

Elaborado por: Diego Andres Torres Casallas - Profesional 3

Revisado por: VICTOR NICOLAS ALVAREZ RUEDA - GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Fecha (dd/mm/aa):	14/11/2025
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Proyectos de infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la región caribe e insular entre las vigencias 2022 y 2025
Área(s):	Dirección de Infraestructura - Dirección de Competitividad - Dirección de Promoción y Mercadeo - Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones
Proceso(s):	Gestión Integral de Programas y Proyectos Turísticos para Promoción, Competitividad e Infraestructura - Gestión de Operaciones Financieras - Gestión Jurídica y Contractual
Objetivo (s) estratégico(s):	1. Promover la función social del turismo y el desarrollo integral de los destinos, integrando buenas prácticas en la gestión, priorizando las inversiones hacia el cierre de brechas y orientando la asistencia técnica a las comunidades con el fin de consolidar la inclusión y participación de los territorios, elevar la competitividad y el posicionamiento turístico del país. 2. Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos. 3. Promover la economía circular y otras prácticas sostenibles para la conservación de atractivos naturales y culturales, mediante la implementación de acciones en la gestión del ciclo de proyectos de Fontur. 4. Desarrollar las capacidades institucionales, para consolidar el rol de FONTUR, como actor determinante para el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo, mediante la definición de su contexto estratégico, alternativas de modernización de sus procesos y estructura organizacional conforme a su naturaleza jurídica.
Alcance:	<i>Control de cumplimiento:</i> Por la verificación de la normatividad aplicable y en los lineamientos y procedimientos adoptados en el P.A. FONTUR <i>Control financiero:</i> Por la verificación de la ejecución presupuestal de los Convenios/Contratos derivados y los soportes de los pagos realizados. <i>Control de gestión y resultados:</i> Por la validación de la gestión de la supervisión de los Contratos y la obtención de los servicios, productos o entregables asociados a los Convenios/Contratos derivados. <u>Acceso a la información.</u> Durante el desarrollo de la auditoría el equipo auditor contó con toda la información requerida para el cumplimiento de los objetivos.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Enfoque:	Mixto: Cualitativo: Por la verificación de parámetros, condiciones y productos de los Convenios/Contratos derivados. Cuantitativo: Por la validación de valores pactados en la forma de pago y pagos realizados de la contratación derivada frente al avance financiero y físico.
Objetivos:	1. Verificar el cumplimiento de normatividad aplicable en la etapa de ejecución y de las obligaciones contractuales de acuerdo con el objeto, la tipología del negocio jurídico y los servicios y/o productos o entregables pactados. 2. Verificar la gestión de la supervisión en cuanto a la oportunidad y calidad de los servicios y entregables contratados de conformidad con la tipología del negocio jurídico. 3. Verificar los pagos de los negocios jurídicos según su tipología y conforme a las disposiciones contractuales pactadas. 4. Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar nuevos riesgos y analizar los factores de riesgos de fraude en los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	✓ Ingeniero Civil, Ingeniero de Petróleos, Magíster en Proyectos de Desarrollo Sostenible, experiencia de 6,5 años en auditoría basada en riesgos. ✓ Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión ambiental, Especialista en Gerencia de recursos naturales, medio ambiente y prevención de desastres, experiencia de 6,5 años en auditoría basada en riesgos.
Periodo de análisis:	2022 a 2025 (octubre)
Muestra:	<u>Universo:</u> 61 proyectos con 131 contratos en la región caribe e insular • Dirección de Promoción y Mercadeo: 84 contratos (39 proyectos) • Dirección de Competitividad: 12 contratos (9 proyectos) • Dirección de Promoción y Mercadeo / Dirección de Competitividad: 5 contratos (2 proyectos) • Dirección de Infraestructura: 30 contratos (11 proyectos) <u>Muestra:</u> • Para los proyectos de las áreas de Promoción y Mercadeo y Competitividad se selecciona una muestra representativa estadísticamente, con un nivel de confianza del 90%, escogida en forma aleatoria, de 20 contratos. Por lo tanto, las conclusiones son generalizables al universo. • Para el caso del área de Infraestructura se selecciona la muestra a criterio por ejecución en el periodo de análisis, sin incluir los proyectos auditados previamente por Contraloría y/o la Oficina de Auditoría Interna, siendo esta de

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

10 contratos para 4 proyectos. Por lo tanto, las conclusiones son específicas para los contratos auditados.

Riesgos y controles evaluados:

Nuevos riesgos identificados:

En el marco de la auditoría se evidenció un nuevo riesgo, referido a: Suscripción de contratos por parte del P.A Fontur con imposibilidad fáctica, técnica y/o jurídica de ejecución. (Ver FAIN 007)

Evaluación de controles para riesgos:

Se verificaron 4 controles asociados a 6 riesgos para los cuales se estableció un promedio del 76% en la eficiencia del diseño y del 100% en la eficacia de implementación.

Tabla No.1. Evaluación de eficiencia y eficacia de controles

Riesgos	Controles	Eficiencia del diseño (%)	Eficacia de la operación (%)
MRSEP-01	P-SEP-001	76	100
MRESP-01	P-SEP-001	76	100
MRESP-02	P-ESP-005	76	100
MREJP-01	P-SEP-001	76	100
MREJP-02	P-EJP-001	76	100
MRGOF-03	PGPR-007	76	100

Fuente: Formato FAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de Controles

Análisis de factores de riesgo de fraude

Analizados los factores de fraude interno y externo, y los incentivos y oportunidades que se pueden presentar en la contratación derivada de los 22 Proyectos, para esta auditoría el equipo auditor concentró su validación en lo referido a aspectos de la etapa contractual, específicamente el cumplimiento de requisitos para desembolsos de la contratación derivada.

De lo anterior se concluye que los supervisores gestionaron y autorizaron los pagos en forma adecuada para la contratación derivada de los 22 proyectos de la muestra.

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:

- *Inspeccionar, rastrear y analizar documentalmente el desarrollo de los proyectos y su contratación.
- *Aplicar pruebas analíticas a los pagos efectuados en la contratación.
- *Realizar visitas de campo a los proyectos de infraestructura que aplique.
- *Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor contra soportes.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<u>Instrumentos:</u> *Instrumento diseñado por proyecto que contiene para cada contrato: verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, de requisitos de pagos y pólizas de los negocios jurídicos *Instrumento de visitas de campo para la verificación de las obligaciones técnicas, según aplique. *Formato FAIN-017 Evaluación de Eficiencia y Eficacia de Controles - FAIN -007 Identificación de Riesgos Emergentes <u>Fuentes de información:</u> *Aplicativo Salesforce *Sistema de gestión documental Progesdoc *Expedientes de los proyectos y archivos (físicos y/o digitales) de las áreas auditadas. *Link procesos de contratación del P.A. Fontur (Secop II)
Criterios técnicos de evaluación:	* Código Civil * Código de Comercio * Acuerdo Básico de Cooperación de 1974 suscrito entre el Gobierno de Colombia y el PNUD. * Código de Ética y Conducta de FIDUCOLDEX según aplique * Manual de contratación del P.A. Fontur según aplique * Manual Operativo del P.A. Fontur según aplique *Circular No. 1 de 2025 criticidad de hallazgos. * Circular No. 2 de 2021 Ordenador del Gasto * Circular No. 3 de 2024 Ordenador del Gasto * Circular No. 08 de 2023 Actualización Procedimiento de Pagos P.A FONTUR * Circular No. 06 de 2023 Definición criterios - Proyectos en seguimiento especial * Circular No. 07 de 2022 Lineamientos uso de la plataforma Salesforce * Sentencia Consejo de Estado Publicación en Secop II documentación todas las etapas * Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10 * Anexo técnico - Decreto 945 de 2017 - Modificación NSR-2010 * Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE * Normas Técnicas Colombianas NTC 6047 y las demás que aplique * Manual de destinación de recursos y presentación de proyectos que aplique * Manual de Supervisión e interventoría que aplique * Manual de presupuesto que aplique *Modificaciones Contractuales y Otros Procedimiento P-GCO-012 * Procedimiento de pagos que aplique * Procedimiento Emisión de Conceptos Jurídicos P-GJU-003

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Criterios técnicos de evaluación:	* Documentos precontractuales y contractuales del convenio y contratos derivados. * Fichas de los Proyectos y documentos de aprobación. * Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría													
Conclusiones:	<u>Aspectos relevantes:</u> El equipo auditor validó el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los convenios y contratos derivados de los 22 proyectos mediante una revisión documental del expediente contractual y la validación en campo solo para los proyectos FNTF-138-2023, FNTF-193-2020, FNTF-2024-173 y FNTF-007-2020 identificando en general el adecuado desarrollo de los proyectos, con los resultados de estado que se sintetizan en el siguiente cuadro con corte al 31 de octubre de 2025. Tabla No. 2. Estado de los Proyectos <table> <tr> <th>Proyecto</th><th>Convenio/ Contratos/ Derivados</th><th>Síntesis de estado del proyecto/contrato (s)</th></tr> <tr> <td>FNTF-138-2023: Puntos de sombra la Guajira Fecha visita: 16/10/2025</td><td>FNTC-639-2023 FNTCE-174-2024</td><td>Se adelanta la ejecución de seis (6) de las siete (7) infraestructuras contratadas a la fecha. Se identifica que inicialmente el proyecto contemplaba la construcción de 10 puntos de sombra; no obstante, se ejecutarán finalmente 9. Se visitaron 3 puntos de sombra, evidenciando que presentan avances de obra del 90% en dos y del 75% aproximadamente en uno. El Convenio FNTC-639-2023 con PNUD continúa en ejecución, con finalización prevista el 31/12/2025. El contrato de supervisión externa FNTCE-174-2024 fue terminado anticipadamente el 06/09/2025 por la imposibilidad fáctica y jurídica de realizar la supervisión técnica respecto del convenio de cooperación No. FNTC-639- 2023.</td></tr> <tr> <td>FNTF-193-2020: Establecimientos turísticos Providencia Fecha visita: 30/10/2025</td><td>FNTC-119A-2021 FNTC-128-2021 FNTC-187-2021 FNTC-213-2021 FNTC-286-2021</td><td>El proyecto finalizó el 19/09/2022 y las obras fueron entregadas a los propietarios. Se visitaron en total 16 establecimientos turísticos reconstruidos en el marco de la ejecución del respectivo proyecto, evidenciando que todos presentan intervenciones de diferentes tipos dependiendo de su grado o nivel de afectación, como lo son reparaciones estructurales, barandas y techos en madera con anclajes anti-huracanes y algunos establecimientos con baño tipo búnker. El contrato FNTC-119A-2021 terminó el 31/12/2023. Los contratos FNTC-128-2021, FNTC-187-2021, FNTC-213-2021 y FNTC-286-2021 fueron liquidados el 11/08/2025, 12/01/2023, 13/09/2022 y 16/12/2022 respectivamente.</td></tr> <tr> <td>FNTF-2024-173: Transformación de espacios- FUNDACION PINTUCO Fecha visita: 22/10/2025</td><td>FNTC-456-2024</td><td>El contrato terminó el 25/08/2025, durante la visita se observó la intervención con pintura en fachadas murales artísticas y mobiliario. Pendiente ajuste de planos récord por parte de la Fundación PINTUCO para firma del acta de entrega y recibo final por parte de los entes territoriales (4 municipios).</td></tr> </table>		Proyecto	Convenio/ Contratos/ Derivados	Síntesis de estado del proyecto/contrato (s)	FNTF-138-2023: Puntos de sombra la Guajira Fecha visita: 16/10/2025	FNTC-639-2023 FNTCE-174-2024	Se adelanta la ejecución de seis (6) de las siete (7) infraestructuras contratadas a la fecha. Se identifica que inicialmente el proyecto contemplaba la construcción de 10 puntos de sombra; no obstante, se ejecutarán finalmente 9. Se visitaron 3 puntos de sombra, evidenciando que presentan avances de obra del 90% en dos y del 75% aproximadamente en uno. El Convenio FNTC-639-2023 con PNUD continúa en ejecución, con finalización prevista el 31/12/2025. El contrato de supervisión externa FNTCE-174-2024 fue terminado anticipadamente el 06/09/2025 por la imposibilidad fáctica y jurídica de realizar la supervisión técnica respecto del convenio de cooperación No. FNTC-639- 2023.	FNTF-193-2020: Establecimientos turísticos Providencia Fecha visita: 30/10/2025	FNTC-119A-2021 FNTC-128-2021 FNTC-187-2021 FNTC-213-2021 FNTC-286-2021	El proyecto finalizó el 19/09/2022 y las obras fueron entregadas a los propietarios. Se visitaron en total 16 establecimientos turísticos reconstruidos en el marco de la ejecución del respectivo proyecto, evidenciando que todos presentan intervenciones de diferentes tipos dependiendo de su grado o nivel de afectación, como lo son reparaciones estructurales, barandas y techos en madera con anclajes anti-huracanes y algunos establecimientos con baño tipo búnker. El contrato FNTC-119A-2021 terminó el 31/12/2023. Los contratos FNTC-128-2021, FNTC-187-2021, FNTC-213-2021 y FNTC-286-2021 fueron liquidados el 11/08/2025, 12/01/2023, 13/09/2022 y 16/12/2022 respectivamente.	FNTF-2024-173: Transformación de espacios- FUNDACION PINTUCO Fecha visita: 22/10/2025	FNTC-456-2024	El contrato terminó el 25/08/2025, durante la visita se observó la intervención con pintura en fachadas murales artísticas y mobiliario. Pendiente ajuste de planos récord por parte de la Fundación PINTUCO para firma del acta de entrega y recibo final por parte de los entes territoriales (4 municipios).
Proyecto	Convenio/ Contratos/ Derivados	Síntesis de estado del proyecto/contrato (s)												
FNTF-138-2023: Puntos de sombra la Guajira Fecha visita: 16/10/2025	FNTC-639-2023 FNTCE-174-2024	Se adelanta la ejecución de seis (6) de las siete (7) infraestructuras contratadas a la fecha. Se identifica que inicialmente el proyecto contemplaba la construcción de 10 puntos de sombra; no obstante, se ejecutarán finalmente 9. Se visitaron 3 puntos de sombra, evidenciando que presentan avances de obra del 90% en dos y del 75% aproximadamente en uno. El Convenio FNTC-639-2023 con PNUD continúa en ejecución, con finalización prevista el 31/12/2025. El contrato de supervisión externa FNTCE-174-2024 fue terminado anticipadamente el 06/09/2025 por la imposibilidad fáctica y jurídica de realizar la supervisión técnica respecto del convenio de cooperación No. FNTC-639- 2023.												
FNTF-193-2020: Establecimientos turísticos Providencia Fecha visita: 30/10/2025	FNTC-119A-2021 FNTC-128-2021 FNTC-187-2021 FNTC-213-2021 FNTC-286-2021	El proyecto finalizó el 19/09/2022 y las obras fueron entregadas a los propietarios. Se visitaron en total 16 establecimientos turísticos reconstruidos en el marco de la ejecución del respectivo proyecto, evidenciando que todos presentan intervenciones de diferentes tipos dependiendo de su grado o nivel de afectación, como lo son reparaciones estructurales, barandas y techos en madera con anclajes anti-huracanes y algunos establecimientos con baño tipo búnker. El contrato FNTC-119A-2021 terminó el 31/12/2023. Los contratos FNTC-128-2021, FNTC-187-2021, FNTC-213-2021 y FNTC-286-2021 fueron liquidados el 11/08/2025, 12/01/2023, 13/09/2022 y 16/12/2022 respectivamente.												
FNTF-2024-173: Transformación de espacios- FUNDACION PINTUCO Fecha visita: 22/10/2025	FNTC-456-2024	El contrato terminó el 25/08/2025, durante la visita se observó la intervención con pintura en fachadas murales artísticas y mobiliario. Pendiente ajuste de planos récord por parte de la Fundación PINTUCO para firma del acta de entrega y recibo final por parte de los entes territoriales (4 municipios).												

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	FNTP-007-2020: Señalización náutica Cholón Fecha visita: 30/10/2025	FNTCE-218-2025 FNTCE-294-2025	El contrato FNTCE-218-2025 de suministro e instalación se encuentra en ejecución con avance superior al 90%. El contrato de FNTCE-294-2025 de interventoría está adelantando revisión de las actas de pago.
	FNTP-047-2022: Estrategias y acciones turismo Guajira	FNTC-161-2023	El contrato FNTC-161-2023 finalizó el 16/07/2023, no requirió de liquidación.
	FNTP-2024-076: Estrategia promoción ancestral festival Francisco el hombre	OSCL-258-2024	La OSCL-258-2024 finalizó el 9/06/2024, no requirió de liquidación.
	FNTP-2024-099 Promoción Municipio Distracción	OSCL-351-2024	La OSCL-351-2024 finalizó el 23/08/2024, no requirió de liquidación.
	FNTP-2024-158: Promoción Turística Municipio Villanueva	OSCL-455-2024	La OSCL-455-2024 finalizó el 7/10/2024, no requirió de liquidación.
	FNTP-2024-283 Promoción nacional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	FNTC-028-2025 OSCL-058-2025 OSCL-088-2025	El contrato FNTC-028-2025 fue liquidado el 13/05/2025. Las OSCL-058-2025 y OSCL-088-2025 finalizaron el 17/03/2025 y 11/03/2025 respectivamente, no requirieron liquidación.
	FNTP-2024-303 Promoción turística del destino de Cartagena de Indias.	FNTC-603-2024	El contrato FNTC-603-2024 finalizó el 10/11/2024, no requirió de liquidación.
	FNTP-2024-347 Versión 44 de la Vitrina Turística de Anato 2025	FNTC-028-2025	El contrato FNTC-028-2025 fue liquidado el 13/05/2025.
	FNTCE-099-2025 Diplomado en diseño de experiencias creativas y turismo cultural	FNTCE-468-2023	Se realizó a través del contrato derivado FNTC-155-2024 suscrito con UNICAFAM, el cual terminó el 11/12/2024. La Dirección de Competitividad solicitó su liquidación a Dirección Contractual y Poscontractual con memo DC- 70749-2025 el 09/06/2025, a la fecha sin liquidar. Ver oportunidad de mejora 1 tabla 3.
	FNTP-088-2023. Promoción de Colombia en el marco de 20 ferias, fiestas y carnavales	FNTCE-099-2025	El contrato FNTCE-099-20254 finalizó el 26/03/2025, no requirió de liquidación.
	FNTP-088-2023. Promoción de Colombia en el marco de 20 ferias, fiestas y carnavales	OSCL-315-2025	La OSCL-315-2025 finalizó el 24/07/2025, no requirió de liquidación.
	FNTP-094-2023 Promoción de Villanueva como destino turístico y cultural	FNTC-112-2022	El contrato FNTC-112-2022 finalizó el 10/10/2022, con acta de liquidación del 13/02/2023.
	FNTP-094-2023 Estructuración y desarrollo de actividades y experiencias de turismo cultural y creativo, San Andrés.	OSCL-694-2024	La OSCL-694-2024 finalizó el 05/12/2024, no requería de liquidación; sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 10/12/2024.
	FNTP-128-2023 Implementación de la estrategia: "Bolívar, destino mágico de paz"	FNTC-428-2023	El contrato FNTC-428-2023 finalizó el 25/10/2023, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 09/02/2024.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:

FNTF-159-2023 Fortalecimiento en capacidades y herramientas en seguridad turística en hasta 6 playas	FNTCE-177-2024	El contrato FNTCE-177-2024 finalizó el 26/10/2024, con acta de liquidación del 04/03/2025.
FNTF-2024-118 Promoción turística de Valledupar "Valledupar, ciudad biodiversa y cultural"	OSCL-526-2024	La OSCL-526-2024 finalizó el 30/10/2024, no requería de liquidación; sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 24/10/2024.
FNTF-2024-266 Promoción de San Juan Nepomuceno como destino turístico	OSCL-233-2025	La OSCL-233-2025 finalizó el 12/06/2025, no requirió de liquidación.
FNTF-2024-279 Promoción turística de El Carmen de Bolívar como epicentro cultural	OSCL-035-2025	La OSCL-035-2025 finalizó el 15/02/2025, no requería de liquidación; sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 19/02/2025.
FNTF-2025-028 Promoción de Santa Cruz de Lorica - Córdoba, Pueblo Patrimonio de Colombia	FNTCE-217-2025	La FNTCE-217-2025 finalizó el 16/05/2025, no requería de liquidación; sin embargo, se realizó anexo 1. Información de liquidación en el informe final de supervisión del 19/05/2025.
FNTF-261-2022 Participación en la Versión 42 de la Vitrina Turística de Anato 2023	FNTC-035-2023	El contrato FNTC-035-2023 finalizó el 07/04/2023, con acta de liquidación del 20/04/2023.

Fuente: Documentación de Salesforce e información recolectada en visitas de Campo

El equipo auditor validó que el 90% de la contratación derivada de los 22 proyectos se encuentra terminada por valor de \$34.321 millones; y el 10% restante, en ejecución por valor de \$11.936 millones.

De los contratos terminados, el 56% están liquidados a la fecha, el 7% en gestiones de liquidación y para el 37% no aplica realizar liquidación.

Cumplimiento de las obligaciones contractuales

El equipo auditor evidenció en general el cumplimiento de las obligaciones técnicas para los 22 proyectos de la muestra, excepto para lo señalado en el caso puntual indicado en la observación 1 de este informe.

Gestión de la Supervisión e Interventoría

En el ejercicio de la supervisión y seguimiento a la ejecución de los convenios y contratos derivados de los 22 proyectos auditados, el equipo auditor identificó esencialmente que para los 4 proyectos gestionados por la Dirección de Infraestructura, los responsables realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas registrando en los informes mensuales de supervisión e informes quincenales y mensuales de interventoría, el avance de ejecución de obra, pruebas y ensayos de materiales, obligaciones de carácter técnico, HSE y

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	ambiental, pagos (verificación del pago de planilla de seguridad social), recomendaciones y retrasos de la obra; así como la gestión para solicitudes de modificaciones y las acciones pertinentes para la ejecución de los negocios jurídicos. En el caso de los 18 proyectos gestionados por las Direcciones de Competitividad, Promoción y Mercadeo y la Unidad de Gestión Logística, se evidenció que los supervisores realizan el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas registrando en los informes mensuales de supervisión y gestión de pago el seguimiento a las obligaciones de los contratistas y la verificación del cumplimiento de entregables y productos establecidos contractualmente. El equipo auditor concluye que la gestión de la supervisión e interventoría de los proyectos se ha realizado en forma adecuada y presenta una alerta de gestión respecto del proyecto FNT-138-2023 - Puntos de Sombra Uribia, La Guajira. <u><i>Estado de pagos de los proyectos auditados</i></u> El equipo auditor constató el cumplimiento de los requisitos establecidos para los pagos en 30 negocios jurídicos para los que aplicó, para los cuales el 53% estipuló un único pago y el 47% dos o más pagos, para un total de 79 pagos revisados, y concluye que, de conformidad con los términos establecidos para cada pago, se dio cumplimiento a los requisitos para desembolso. <u><i>Garantías de los negocios jurídicos auditados</i></u> Para 25 negocios jurídicos que aplicó la constitución de garantías, el equipo auditor revisó 29 pólizas, a partir de lo que concluye que el 100% cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos para su aprobación en vigencia y cobertura, identificando demora en la entrega de una póliza por parte del contratista (ver oportunidad de mejora 2 en tabla No. 3). <u><i>Aspectos de gestión identificados como oportunidad de mejora</i></u> El equipo auditor identificó dos oportunidades de mejora, reseñadas específicamente para los contratos y áreas como sigue a continuación. El detalle de lo identificado por contrato se encuentra en el archivo de Excel adjunto al informe.
----------------------	--

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:

Tabla No. 3 Oportunidades de mejora

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	CONTRATO / OSCL	Dirección/Área responsable
1	Demoras en la liquidación contratos	FNTC-155-2024 (contrato derivado) FNTCE-468-2023	Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual – Dirección de Competitividad
2	Demora en la presentación de garantías por parte del contratista	FNTC-099-2025	Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual - Unidad de Gestión Logística

Fuente: Elaboración del equipo auditor de la OAI con base en la información del expediente digital de los Proyectos, ver Excel, hojas: OM1 y OM2.

Aporte al cumplimiento de objetivos estratégicos

Los 22 proyectos contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de:

“2. Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos”,

“3. Promover la economía circular y otras prácticas sostenibles para la conservación de atractivos naturales y culturales, mediante la implementación de acciones en la gestión del ciclo de proyectos de Fontur”, y

“4. Desarrollar las capacidades institucionales, para consolidar el rol de FONTUR, como actor determinante para el logro de los objetivos del Plan Sectorial de Turismo, mediante la definición de su contexto estratégico, alternativas de modernización de sus procesos y estructura organizacional conforme a su naturaleza jurídica”.

Balance de respuesta a observaciones

Producto de la respuesta presentada por la Dirección de Infraestructura a las dos observaciones, el equipo auditor determinó que se mantiene la observación 1 y la otra se registra como una alerta de gestión en el informe.

Para la observación 1 el equipo auditor determina que la contratación de supervisiones externas no es el único mecanismo de seguimiento y control existente en ejercicio de la "Responsabilidad Fiduciaria" y que, en aplicación del mismo, la Dirección de Infraestructura asume la supervisión de diversos proyectos con diferentes complejidades.

Aunado a lo anterior, los criterios de la observación no están referidos solo a la normatividad legal de PNUD, sino también al criterio técnico relativo a la necesidad de supervisión en función del área de intervención de obra, que en

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Conclusiones:	otros proyectos del P.A. FONTUR ejecutados con PNUD si fueron objeto de aplicación. El detalle del análisis del equipo auditor se encuentra en el instrumento de registro de observaciones FAIN-006, anexo a este informe. <u><i>Alerta de gestión del proyecto FNTTP-138-2023 - Puntos de Sombra Uribia</i></u> El Proyecto FNTTP-138-2023 - Puntos de Sombra Uribia, La Guajira se encuentra en riesgo latente de garantizar su entrega, operación y sostenibilidad. Durante visita de auditoría realizada el 16 de octubre de 2025 a la construcción de Puntos de Sombra en Uribia, La Guajira - proyecto FNTTP-138-2023, el auditor identificó aspectos de riesgo que se pueden materializar en la entrada en operación y otros referidos a la sostenibilidad del proyecto, que con alta probabilidad van a afectar la entrega y recibo a satisfacción. El equipo auditor evidenció que no se han especificado a la fecha aspectos como la dotación requerida para funcionamiento y la sostenibilidad en términos de la administración y financiamiento de la operación del proyecto, así como si será el municipio o las comunidades indígenas quienes reciban los Puntos de Sombra.
Observaciones:	Observación No. 1. Suscripción de contrato de supervisión externa no procedente para un proyecto ejecutado por PNUD. El Equipo Auditor validó que para el proyecto FNTTP-138-2023 se gestionó por parte de la Dirección de Infraestructura la suscripción de un contrato de supervisión externa no procedente teniendo en cuenta que el área intervenida con el proyecto en obra para los 10 puntos de sombra contemplados inicialmente o los 9 que finalmente se están ejecutando, no superan los 800 m²; además en aplicación de la naturaleza del Cooperante PNUD y las reglas aplicables y adherentes a este. Para el Proyecto FNTTP-138-2023 (Puntos de Sombra - Uribia, La Guajira), específicamente en el marco del Convenio de Cooperación FNTC-639-2023 suscrito entre el PNUD y el P.A. FONTUR, se suscribió el contrato FNTCE-174-2024 para ejecutar actividades de supervisión externa a la alianza estratégica. Es importante indicar que se identifica que el 20 de agosto de 2025 mediante radicado No. 2040-3-0324, la Dirección de Infraestructura remitió a la Dirección Contractual, solicitud de terminación unilateral anticipada del Contrato de supervisión externa No. FNTCE-174-2024; de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Jurídica y de Defensa Judicial el 21 de mayo de 2025, en el cual sugieren realizar la terminación anticipada del contrato de Supervisión externa suscrito con VELNEC S.A. por la imposibilidad fáctica y jurídica de

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

	realizar la supervisión técnica respecto del convenio de cooperación No. FNTC-639- 2023, quedando efectiva tal terminación, según Salesforce, el 06 de septiembre de 2025. <u>Criterios</u> * <i>Convenio de Cooperación FNTC-639-2023. Artículo III, numeral 1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución y numeral 2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo con las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución. Artículo V El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.</i> * <i>Acuerdo Básico de Cooperación de 1974 suscrito entre el Gobierno de Colombia y el PNUD. Artículo III. Ejecución de los proyectos (...) el PNUD asume de manera exclusiva la responsabilidad por la planeación; ejecución; supervisión; administración financiera; y la rendición de cuentas del proyecto; todo en el marco de sus procedimientos y normatividad (...).</i> * <i>Implementación Directa es la modalidad mediante la cual el PNUD actúa como Asociado en la ejecución. (...) el PNUD tiene la capacidad técnica y administrativa para asumir la responsabilidad de movilizar y aplicar de manera efectiva los insumos necesarios con el fin de alcanzar los resultados esperados. El PNUD asume la responsabilidad general de administración y rendición de cuentas para la ejecución del proyecto. En consecuencia, el PNUD debe respetar todas las políticas y los procedimientos establecidos para sus propias operaciones.</i> * <i>Anexo técnico - Decreto 945 de 2017 - Modificación NSR-2010: La construcción de estructuras de edificaciones, o unidades constructivas, que tengan o superen los dos mil metros cuadrados (2000 m²) de área construida, independientemente de su uso, deben someterse a una supervisión técnica independiente realizada de acuerdo con lo establecido en el Título I de este Reglamento NSR-10.</i>
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	Riesgo operacional, explicado por la siguiente causa: - Deficiencias en la etapa de formulación y viabilidad técnica del proyecto, en lo referido a aspectos de operación y sostenibilidad del proyecto. <u>Recomendaciones:</u> - Definir y adoptar explícitamente en la etapa de viabilidad técnica del proyecto, indicadores relacionados con la operación y sostenibilidad del proyecto (Subgerencia Técnica - Dirección de Infraestructura). - Realizar los ajustes necesarios al proyecto FNTC-138-2023 para garantizar su recibo y entrega a satisfacción. (Subgerencia Técnica - Dirección de Infraestructura). Riesgo legal, explicado por las siguientes causas: - Desconocimiento por parte del P.A. Fontur de la naturaleza y normatividad aplicable a los cooperantes.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUDITORÍA INTERNA

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	- Desconocimiento de la regulación relativa a la aplicación de supervisión técnica independiente en proyectos de infraestructura. Recomendaciones: - Definir los criterios y casos en los que un proyecto es considerado complejo según el Manual de Contratación del P.A. FONTUR para especificar en forma adecuada cuándo aplica la supervisión externa. (Subgerencia Técnica - Oficina de Planeación). - Adoptar el nuevo riesgo identificado en este informe en el perfil de riesgos del P.A. FONTUR, y diseñar los controles de tipo detectivo de contratos no procedentes previo a la suscripción. (Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual – Oficina de Planeación)
Oportunidades de mejora:	- Finalizar el proceso de liquidación de los contratos FNTC-155-2024 y FNTCE-468-2023. (Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual) - Establecer alertas desde la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual hacia la supervisión designada cuando los contratistas no presenten oportunamente las garantías. (Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual)
Elaboró:	
Audidores – Oficina de Auditoría Interna:	Víctor Nicolás Álvarez Rueda Diego Andrés Torres Casallas
Aprobó:	
Director de Oficina de Auditoría Interna:	Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa):

14/11/25

Objeto de auditoría:

Proyectos de Infraestructura, promoción turística y competitividad ejecutados o en ejecución en la región caribe e insular entre las vigencias 2022 y 2025

Área(s):

Dirección de Infraestructura - Dirección de Competitividad - Dirección de Promoción y Mercadeo - Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual - Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones

Proceso(s):

Gestión Integral de Programas y Proyectos Turísticos para Promoción, Competitividad e Infraestructura - Gestión de Operaciones Financieras - Gestión Jurídica y Contractual

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s)	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/ riesgos/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
Observación No. 1. Suscripción de contrato de supervisión externa no procedente para un proyecto ejecutado por PNUD. El Equipo Auditor validó que para el proyecto FNTF-138-2023 se gestionó por parte de la Dirección de Infraestructura la suscripción de un contrato de supervisión externa no procedente teniendo en cuenta que el área intervenida con el proyecto en obra para los 10 puntos de sombra contemplados inicialmente o los 9 que finalmente se están ejecutando, no superan los 800 m²; además en aplicación de la naturaleza del Cooperante PNUD y las reglas aplicables y adherentes a este. Para el Proyecto FNTF-138-2023 (Puntos de Sombra - Uribia, La Guajira), específicamente en el marco del Convenio de Cooperación FNTC-639-2023 suscrito entre el PNUD y el P.A. FONTUR, se suscribió el contrato FNTCE-174-2024 para ejecutar actividades de supervisión externa a la alianza estratégica. Es importante indicar que se identifica que el 20 de agosto de 2025 mediante radicado No. 2040-3-0324, la Dirección de Infraestructura remitió a la Dirección Contractual, solicitud de terminación unilateral anticipada del Contrato de supervisión externa No. FNTCE-174-2024; de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Jurídica y de Defensa Judicial el 21 de mayo de 2025, en el cual sugieren realizar la terminación anticipada del contrato de Supervisión externa suscrito con VELNEC S.A. por la imposibilidad fáctica y jurídica de realizar la supervisión técnica respecto del convenio de cooperación No. FNTC-639- 2023, quedando efectiva tal terminación, según Salesforce, el 06 de septiembre de 2025. <u>Criterios:</u> * Convenio de Cooperación FNTC-639-2023. Artículo III, numeral 1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución y numeral 2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo con las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución. Artículo V El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD. * Acuerdo Básico de Cooperación de 1974 suscrito entre el Gobierno de Colombia y el PNUD. Artículo III. Ejecución de los proyectos (...) el PNUD asume de manera exclusiva la responsabilidad por la planeación; ejecución; supervisión; administración financiera; y la rendición de cuentas del proyecto; todo en el marco de sus procedimientos y normatividad (...). * Implementación Directa es la modalidad mediante la cual el PNUD actúa como Asociado en la ejecución. (...) el PNUD tiene la capacidad técnica y administrativa para asumir la responsabilidad de movilizar y aplicar de manera efectiva los insumos necesarios con el fin de alcanzar los resultados esperados. El PNUD asume la responsabilidad general de administración y rendición de cuentas para la ejecución del proyecto. En consecuencia, el PNUD debe respetar todas las políticas y los procedimientos establecidos para sus propias operaciones. * Anexo técnico - Decreto 945 de 2017 - Modificación NSR-2010 : La construcción de estructuras de edificaciones, o unidades constructivas, que tengan o superen los dos mil metros cuadrados (2000 m²) de área construida, independientemente de su uso, deben someterse a una supervisión técnica independiente realizada de acuerdo con lo establecido en el artículo 14. * OAI: Oficina de Auditoría Interna	1. Desconocimiento por parte del P.A. Fonturn de la naturaleza y normatividad aplicable del Cooperante PNUD 2. Desconocimiento de la regulación relativa a la aplicación de supervisión técnica independiente en proyectos de infraestructura. 3. Aviso o requerimiento tardío por parte del Cooperante PNUD al P.A. Fonturn sobre la regulación aplicable en proyectos de metodología de implementación directa.	Nuevo riesgo: Suscripción de contratos por parte del P.A. Fonturn con imposibilidad fáctica, técnica y/o jurídica de ejecución	25% (1 de los 4 contratos auditados, que corresponden a contratos de supervisión externa)	Posible demanda por parte del contratista supervisión externa FNTCE-174-2024 en contra del P.A. FONTUR, reclamando derechos económicos por contrato suscrito.	1. Verificar el cumplimiento de normatividad aplicable en la etapa de ejecución y de las obligaciones contractuales de acuerdo con el objeto, la tipología del negocio jurídico y los servicios y/o productos o entregables pactados.	2.Generar capacidades en materia de identificación, formulación y ejecución proyectos de inversión en el sector turismo, mediante el fortalecimiento y la difusión de la oferta institucional de FONTUR para impulsar el desarrollo territorial de los destinos.	* Dirección de Infraestructura *Dirección de Estructuración Precontractual * Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual	29/10/2025	1. Solicitud de contratación de supervisión externa 2. Contrato de supervisión externa suscrito 3. Informe de supervisión interna 4. Desembolsos realizados al contratista de supervisión externa 5. Instrumento de vista de campo (hoja 2 del excel)

Elaboró: Nicolás Álvarez
Diego Torres

Aprobó: Mireya López Ch.

Fecha de elaboración: 14/11/2025